

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**Presidente:** Don Jorge Bacaicoa Beruete

**Expediente nº:** 122/2022

**Tema:** Valoración definitiva de méritos proceso extraordinario de estabilización.

**Fecha de apertura:** 11/04/2022

Vista la Resolución de Presidencia nº 2022-0114, de fecha 22 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que ha sido aprobada la valoración provisional de méritos y publicada en la página web de la Mancomunidad de Mairaga, sin que se haya producido alegaciones a la misma, se procede, de conformidad con la base 8.2, a la valoración definitiva de méritos. Dicha valoración se trasladará a cada aspirante con el fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y de elección de vacantes.

En la valoración definitiva se tiene en cuenta que uno de los aspirantes al puesto de trabajo de auxiliar administrativo tiene pendiente la acreditación del nivel B2 de euskera por Euskarabidea. Ello puede suponer que su puntuación aumente de 15,86 a 17,02 puntos. Dicho aspirante figura en cuarta posición. El tribunal calificador, tras hablar con dicho aspirante y con Euskarabidea y constatar que puede retrasarse mucho el conocimiento de la superación o no de la prueba de acreditación de nivel de euskera, ha decidido continuar el proceso y continuar con la base 9 -Acreditación de requisitos y elección de vacantes- de la convocatoria

De conformidad con la base 8.2 de la citada convocatoria,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Aprobar la valoración definitiva de méritos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Valoración definitiva méritos de puesto de trabajo auxiliar administrativo:

DNI	PUNTUACIÓN MÉRITOS	ACREDIT EUSKERA
16022971K	4.37	
72805987Q	4.92	
18208170J	20.73	
44637030X	12.31	



52443001B	16.33	
73122934T	3.43	
33432279P	22	
72679332E	41.66	
33447010L	15.86	1,2 pendiente
44622336J	4.88	

Lista de admitidos al puesto de chófer:

DNI	PUNTUACIÓN MÉRITOS
72663606M	39.82
X4102890N	31.59
29149292N	24.66

**SEGUNDO.** Trasladar la presente Resolución a cada aspirante con el fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y de elección de vacantes.

**TERCERO.** Conceder un plazo de 10 días hábiles para que el aspirante al puesto de auxiliar administrativo, con D.N.I. nº 72679332 E, y los aspirantes al puesto de chófer, con D.N.I. nº 72663606 M, X4102890 N y 29149292 N, que obtienen puesto en atención a las vacantes ofertadas presenten en las oficinas de la Mancomunidad de Mairaga la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos de la base 9 de la convocatoria.

Tafalla 9 de marzo de 2023

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

